



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, TODOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

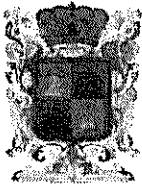
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Alejandro Gómez Cazarín, quien se ostenta como Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, en contra de "LA CONVOCATORIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, PARA REALIZAR LA REUNIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE APROBARON LA SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN, COMO COORDINADOR DE DICHO GRUPO PARLAMENTARIO, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA SU TAMBIÉN DESTITUCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Zúñiga
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/24/2023

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ, DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, TODOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

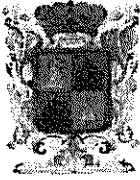
ACTO IMPUGNADO: "CONVOCATORIA DEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA PARA REALIZAR LA REUNIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE APOBARON LA SUSTITUCIÓN DEK DIPUTADO ALEJANDRO GÓMEZ CAZARÍN COMO COORDINADOR DE DICHO, GRUPO PARLAMENTARIO, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA SU TAMBIÉN SUSTITUCIÓN COMO PRESIDE DE LA SUSTICIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral;

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha quince de noviembre de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/24/2023

jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública de pleno, el día viernes diecisiete de noviembre del presente año, a las once horas.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MX.

Con fecha (16 de noviembre de 2023), se pasan los autos a la Realta para su debida notificación. Conste.